Outlook

RE: Convocatoria Comité de Auditoría del Municipio de Bucaramanga.

Desde Control Interno de Gestion <controlinterno@bucaramanga.gov.co>
Fecha Vie 20/02/2026 11:10
Para Patricia Pertuz Llanos <controlinterno@imebu.gov.co>
CC Ober Soto Solano <obsoto@bucaramanga.gov.co>; Andres Orlando Rueda Peña <aruedapena@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Patricia:

Agradezco su respuesta. No obstante, me permito precisar que la asistencia al Comité es de carácter indelegable; en consecuencia, no es viable que el profesional de apoyo asista en su representación.

Atentamente,

OBER SOTO SOLANO
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Edificio fase I Calle 35 # 10-43 Centro Administrativo
+57 (607) 633 7000
Alcaldía de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co

De: Patricia Pertuz Llanos <controlinterno@imebu.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 17:08
Para: Control Interno de Gestion <controlinterno@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Re: Convocatoria Comité de Auditoría del Municipio de Bucaramanga.

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo.

Dr. Ober, de antemano agradezco la invitación; sin embargo, me permito confirmar que para ese día miércoles 25 de febrero ya tenía un permiso aprobado (adjunto copia), así como te comentaba vía whatsApp el día de ayer. Por lo cual no podría asistir, pero, si es viable, puedo asignar a la profesional que me apoya en el área, para que asista, pueda tomar nota del desarrollo; así como también retroalimentarme.

Quedo atenta de usted.

Saludos cordiales,

Patricia Pertuz Llanos
Jefe Oficina de Control Interno - IMEBU
Calle 48 No. 28 40 Piso 2

El jue, 19 feb 2026 a la(s) 4:30 p.m., Control Interno de Gestion (controlinterno@bucaramanga.gov.co) escribió:

> Bucaramanga, 19 de febrero de 2026
>
> **Para:** Jefes de Control Interno de las Entidades Descentralizadas del Municipio de Bucaramanga

INTEGRANTES		
	ENTIDAD	**NOMBRE**
2	Jefe de Control Interno de la ESE Instituto de Salud de Bucaramanga "ISABU"	Leidy Lorena Mora Niño
3	Jefe de Control Interno del Instituto de la Juventud y el Deporte de Bucaramanga INDERBU	Juliana Andrea Ortiz Agredo
4	Jefe de Control Interno del Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga MEBU	Patricia Pertuz Llanos
5	Jefe de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT)	Leydi Johana Zambrano Avellaneda
6	Jefe de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga	César Yobany Arciniegas Hernández
7	Jefe de Control Interno de la Caja de Previsión Social del Municipio de Bucaramanga – (CPSM)	OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
8	Jefe de Control Interno Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU)	Madeley Morella Mejía Portilla
9	Jefe de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB)	Alid María Lindarte Rincón

> **Asunto**: Convocatoria a reunión del Comité de Auditoría del Municipio de Bucaramanga
>
> Cordial saludo,
>
> En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 0095 del 29 de junio de 2022, "Por el cual se crea y reglamenta el Comité de Auditoría del Municipio de Bucaramanga", especialmente lo relacionado con

las reuniones ordinarias y la secretaría técnica del comité, me permito convocarlos a sesión del Comité de Auditoría del Municipio de Bucaramanga, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Fecha: Miércoles 25 de febrero de 2026
Hora: 9:30 a. m.
Modalidad: virtual
Enlace de conexión: Convocatoria a reunión del Comité de Auditoría del Municipio de Bucaramanga | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Elección del secretario técnico del Comité de Auditoría.
5. Presentación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2026 por parte de cada integrante del comité.
6. Identificación de necesidades de capacitación de los jefes de control interno.
7. Proposiciones y varios.

Agradecemos confirmar su asistencia o justificar la respectiva ausencia.

Cordialmente

OBER SOTO SOLANO
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Edificio fase I Calle 35 # 10-43 Centro Administrativo
+57 (607) 633 7000
Alcaldía de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido

> este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."